Escanato

El fuego de la memoria: Ceremonia de incineración del Lábaro Patrio en la ESCA Tepepan



Boletín electrónico de divulgación histórica del Decanato de la ESCA Unidad Tepepan, Año 1, No. 9, septiembre de 2026.

Educación
Secretaría de Educación Pública
Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Directorio

Instituto Politécnico Nacional

Arturo Reyes Sandoval

Director General

Ismael Jadiar Monter

Secretario General

Ana María Arrona González

Secretaria de Administración

María Isabel Rojas Ruiz

Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González

Secretaria de Investigación y Posgrado

Yesica Gasca Castillo

Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios

Secretario de Servicios Educativos

Noel Miranda Mendoza

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

Marx Yazalde Ortiz Correa

Abogado General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente

Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Andrés Falcón García

Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

ESCA Unidad Tepepan

Ivett Guillén Morales

Directora

Rosalía Méndez Reza

Subdirectora Académica Interina

Eduardo Ponce García

Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social Interino

Gabriela Rico Flores

Subdirectora Administrativa Interina

ESCANATO

Año 1, número 9, septiembre 2026

María Estela Casas Hernández

Decana

María Estela Casas Hernández

Soledad Mendoza Morales

Lilia Esperanza Nucamendi Pulido

Francisco Zuno Rodríguez

Comité Editorial

Francisco Zuno Rodríguez

Corrección de estilo

Luis Arturo Felipe Avalos

Diseño

Índice

Editorial.....4

1.La Bandera Nacional: Identidad y representación nacional.....5

2. Ceremonia de incineracion año2004.....6

3. Ceremonia de incineración año 2023.....9

Fuentes de información11

Editorial

La Bandera Nacional forma parte de los símbolos patrios, derivada de un proceso histórico que representa la lucha colectiva y la propia historia nacional. Su cuidado, uso y renovación es responsabilidad de quien la produzca y/o utilice en su respectivo espacio. Por lo cual, cuando se encuentre deteriorada o en mal estado, se debe realizar una ceremonia de incineración atendiendo e integrando los elementos y las especificaciones, acto que tiene como enfoque el presente artículo. Sin embargo, como miembros de la comunidad académica de la ESCA Tepepan, del Instituto Politécnico Nacional y de la comunidad nacional, debemos comprender su representación e impacto en nuestras vidas personales y colectivas.

Derivado de la historia colectiva y como método de representación nacional, se producen los símbolos patrios, los cuales forman parte de la unidad nacional por medio de representaciones visuales, auditivas y de memoria. Estos han servido como forma de integración nacional e identidad ciudadana. Por lo cual, su representación y veneración se implementa desde lo estructural —por medio de normas y regulaciones que como ciudadanos debemos atender y realizar— y desde lo cultural, atendiendo y entendiendo su origen, representación y sentimiento colectivo nacional que surge en la vida cotidiana.

En México, nuestros símbolos patrios son la bandera, el escudo nacional y el himno nacional, mismos que representan la historia y resistencia de las comunidades indígenas, la formación colectiva de nuestra nación en su proceso de independencia, la lucha social y colectiva de nuestros propios procesos históricos y la integración de todos los mexicanos hacia la unidad nacional.

De esta manera, su veneración representa la formación, integración y unidad nacional, lo cual debemos considerar y atender conforme a lo establecido e indicado en su respectiva normativa, y esencialmente desde lo colectivo. Por ello, “su valor nacional, psicológico, social e histórico debe estar por encima de caprichos estéticos o de intenciones publicitarias, porque su alteración viola la ley” (G., Patricia. 2004). Ante ello, el cuidado de estos es responsabilidad de las instituciones y/o ciudadanos que los veneren, reproduzcan o utilicen; como sucede en el caso de su respectiva incineración, la cual se ha llevado a cabo en dos ocasiones en nuestro plantel.

1. La Bandera Nacional: identidad y representación nacional

Nuestro lábaro patrio representa décadas de lucha histórica comprendiendo las características de la época reflejadas en sus colores y posición añadiendo al escudo nacional como elemento propio de esta integración histórica y social. Su origen proviene de la independencia, época en la cual se utilizaron diversos estandartes y banderas de acuerdo con el movimiento representado por la respectiva etapa e ideales del proceso histórico. De forma oficial, ya establecido el periodo de México independiente, surge la primera bandera oficial con los colores actuales en el mismo sentido, pero con variación en el escudo nacional; posteriormente en el establecimiento de la República Federal, durante la Segunda Intervención francesa y el Segundo Imperio mexicano y durante el Porfiriato, la bandera continuaría con los mismos colores, pero modificando el escudo nacional de acuerdo con la época y sus ideales políticos y sociales.

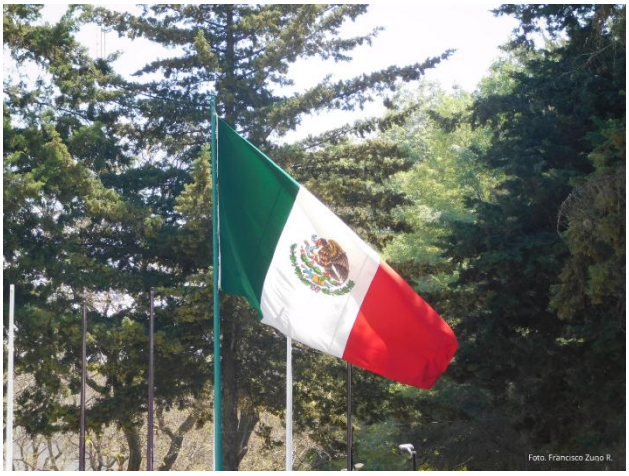
Imagen 1. *Banderas nacionales*



Fuente: Adaptado de banderas nacionales [Fotografía], por Evolución de la bandera de México - México mi país

En la época presidencialista, con el Gral. Cárdenas, se adapta el escudo y la bandera a como la conocemos actualmente; en 1968 bajo el mandato de Díaz Ordaz, se establece el diseño actual de la bandera nacional y del escudo final por medio de la ***Ley sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales***, misma que sería modificada en 1984 por la ***Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales***.

Imagen 2. *Bandera Nacional*



Fuente: Fotografía proporcionada por Francisco Zuno Rodríguez para el Archivo Histórico María Guerrero

Dado que la bandera constituye un símbolo de identidad nacional es indispensable acatar y cumplir los ordenamientos y acciones que conlleva el respeto y honor a nuestro lábaro patrio. Dentro de los principales aspectos que se deben contemplar para realizarle honores a nuestro lábaro patrio, se integra que en las Instituciones que prestan servicios educativos se "*deberá rendirse honores a la Bandera Nacional los lunes*" (Art. 15 LEBHN), así como «*se deberán*

rendir honores a la Bandera Nacional con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año» (Art. 11 LEBHN).

Durante los actos previamente descritos, se deberá rendir los respectivos honores a la bandera siguiendo el protocolo y medidas correspondientes al acto, como el saludo, mismo que deberá ser "*colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón*" (Art. 14. LEBHN); y la ejecución parcial o total del himno nacional durante este acto. Así como el acto de abanderamiento y el acompañamiento que debe hacer la escolta y sus elementos con el lábaro patrio mediante el resguardo, traslado y honores hacia éste, conservando su identidad.

Para el cumplimiento de dicho acto solemne de incineración, las instituciones o quienes necesiten realizar este proceso, podrán solicitar a la Secretaría de Gobernación asesoría, orientación y apoyo correspondiente a esta ceremonia y protocolo. Es importante mencionar que cada institución cumple y sigue su propio protocolo, mismo que indica la realización de un escrito o acta administrativa indicando el motivo de la baja y reemplazo de la misma, o en su caso, la entrega de las cenizas a las autoridades locales o federales correspondientes, todo ello dependiendo de su propio reglamento.

2. Ceremonia de incineración año 2004.

Cuando el lábaro patrio presenta deterioro o dañada se debe de llevar a cabo un acto solemne para su incineración, y es así que el 19 de mayo 2004 en la ESCA Unidad Tepepan se realiza por primera vez.

Para ello existen un protocolo de atención y cuidado hacia ésta, el cual, se lleva a cabo cuando ésta «presente deterioro o daños suficientes para considerar que su exhibición no resulta digna (Art. 26 RLEBHN), [...] cuando se requiera destruir alguna réplica de la Bandera Nacional, se hará mediante la incineración, en acto respetuoso y solemne (Art. 54 Bis. LEBHN)», acto que tiene relevancia intrínseca para la comunidad de la ESCA Tepepan y del Instituto Politécnico Nacional.

Derivado del protocolo de cuidado y atención a la bandera nacional, se realiza el acto de incineración, representando la identidad nacional y la patria por sí misma. En el acto del 2004, mediante la revista NOTIESCA – ESCA TEPEPAN del 2004, quedó asentado así:

Emotiva ceremonia de incineración de nuestro lábaro patrio se celebró el 19 de mayo de 2004 entre las 7:30 y las 9:00 horas a. m., el cual presidió los eventos cívicos de la Escuela durante 30 años, con la respetuosa presencia de nuestras autoridades y la comunidad en general. Dando la bienvenida a una nueva

bandera a la que se le rindió los honores correspondientes. La incineración fue realizada por la escolta de la Secretaría de la Marina, así mismo se abanderó a la Escolta del Plantel 2004 – 2005.

Imagen 3. *Izamiento de la Bandera Nacional.*



Fuente: Archivo Histórico María Guerrero.

Imagen 4. *Izamiento de la Bandera Nacional saliente y la nueva, con la directora del plantel M. en C. Emma Frida Galicia Haro, y la decana C.P.C. Guadalupe Salinas Castillo, miembros de la escolta de la Secretaría de la Marina y la de la escuela.*



Fuente: Archivo Histórico María Guerrero.

Imagen 5. *Inicio del protocolo de arrear la Bandera Nacional que será incinerada, por la escolta de la Secretaría de la Marina.*



Fuente: Archivo Histórico María Guerrero**.**

Imagen 6. *Inicio del protocolo del doblado de la bandera, por la escolta de la Secretaría de la Marina, estando presente el cuerpo directivo de la ESCA Unidad Tepepan.*



Fuente: Archivo Histórico María Guerrero.

Imagen 7. *Entrega de la Bandera Nacional a la directora del plantel M. en C. Emma Frida Galicia Haro, por miembro de la escolta de la escuela, acompañándola la decana Guadalupe Salinas Castillo.*



Fuente: Archivo Histórico María Guerrero.

Imagen 8. *Miembros de la comunidad participando en este acto solemne.*



Fuente: Archivo Histórico María Guerrero.

Mientras la bandera deteriorada es retirada y portada por la escolta hacia el pebetero, se entona el Toque de Bandera. Todos los presentes se colocan en posición de saludo civil o militar.

Imagen 9. *Miembros de la Secretaría de la Marina interpretando el Toque de Bandera*.



Fuente: Archivo Histórico María Guerrero.

Durante la quema (el momento exacto de la incineración): en el instante en que el lienzo nacional es depositado en el fuego purificador para consumirse, la Banda de Guerra ejecuta el emotivo Toque militar de Silencio. Este toque simboliza el fin del ciclo de vida de la bandera, despidiéndola con el máximo respeto y solemnidad.

Imagen 10. *Miembros de la Secretaría de la Marina realizando la incineración*.



Fuente: Archivo Histórico María Guerrero.

Posteriormente se procede a recoger minuciosamente las cenizas del pebetero, por el personal de la Secretaría de la Marina, y se colocaron en una urna, para ser resguardadas en la oficina de la dirección**.**

Al finalizar la sustitución suele procederse al acto de abanderamiento de la nueva escolta. En ese momento de renovación, se entona formalmente el Himno Nacional Mexicano.

3. Ceremonia de incineración año 2023.

La segunda ceremonia se realizó el 2 de abril del 2023, siendo directora del plantel la maestra Judith Marina Fomperosa Meza; casi de dos décadas median entre un evento y otro.

Dicho acto procede de la siguiente manera: arribo de autoridades, invitados especiales y personas asistentes al acto conmemorativo. En caso de que se cuente con escolta, se realizarán los honores al lábaro patrio como en su ceremonia habitual, los asistentes y autoridades en posición de FIRMES y realizando el SALUDO CÍVICO correspondiente mientras el lábaro es trasladado al lugar donde se realizará la incineración, al llegar a la urna, se hará alto total y se ondeará la bandera de derecha a izquierda por tres veces. En caso de que sea una bandera en exterior, se izará a toda asta permaneciendo así durante un minuto, durante dicho acto los asistentes y autoridades llevarán los honores correspondientes; posteriormente se realizará su arriamiento y traslado al sitio de incineración.

Acto seguido, se verbalizará el mensaje del acto solemne que se lleva a cabo: «Esta ceremonia de incineración se rige bajo el artículo 54 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. La Bandera Nacional que haya sufrido deterioro puede destruirse. El Lábaro Patrio debe ser tratado con dignidad y respeto. Al ser destruido vuelve a sus orígenes. El Emblema Nacional representa nuestra identidad y nos recuerda los hechos y acontecimientos que contribuyeron a su origen, los que la hacen superior, excelsa, que nos unifica y obliga a todos por igual. A una sola voz le decimos adiós, así piensa el pueblo de México de sus Símbolos Patrios» (Art. 28 RLEBHN).

El Ejercito Mexicano, fue el encargado de llevar a cabo los honores correspondientes a la incineración.

Imagen 11. *Se inicia la organización del acto cívico por miembros del Ejercito Mexicano y la comunidad de la ESCA Tepepan.*



Fuente: Fotografía proporcionada por Francisco Zuno Rodríguez para el Archivo Histórico María Guerrero

Imagen 12. *Miembros del Ejército Mexicano proceden a iniciar el acto cívico.*



Fuente: Fotografía proporcionada por Francisco Zuno Rodríguez para el Archivo Histórico María Guerrero.

Imagen 13. *Miembros del Ejército Mexicano proceden a dar inicio a la interpretación del toque de bandera.*



Fuente: Fotografía proporcionada por Francisco Zuno Rodríguez para el Archivo histórico María Guerrero.

Se depositará el lábaro patrio en el lugar correspondiente y se procederá al acto de incineración, prendiendo fuego al compás del toque de silencio.

Imagen 14. *Muestra el proceso de incineración del lábaro patrio.*



Fuente: Fotografía proporcionada por Francisco Zuno Rodríguez para el Archivo Histórico María Guerrero.

Atender y cumplir los protocolos y honores a nuestro lábaro patrio es respetar y honrar nuestra historia e identidad nacional, por lo cual, desatender los respectivos honores es deshonrar la lucha social y principalmente desconocer las causas históricas y sociales que han llevado a la formación de nuestra Nación, de esta manera como integrantes de la Nación y de nuestra propia patria es nuestra responsabilidad su veneración y honor que merece nuestro lábaro patrio.

Ante la representación social, histórica y política de la Bandera Nacional, los ciudadanos, integrantes, autoridades e instituciones de la Nación debemos comprender el símbolo de identidad que representa para la Patria y los pertenecientes a esta.

Fuentes de información.

Galeana, Patricia. (2004). *LOS SÍMBOLOS NACIONALES*. Obtenido el 07 de septiembre del 2026 de: paty

Archivo General de la Nación. (s.f.). *NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS*. Obtenido el 07 de septiembre del 2026 de: SimbolosPatrios.pdf

Nueva Escuela Mexicana. (s.f.). *Símbolos Patrióticos: Qué Son y Su Importancia Cultural*. Obtenido el 07 de septiembre del 2026 de: Símbolos Patrióticos: Qué Son y Su Importancia Cultural

Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. (2018). *Historia de la bandera de México*. Obtenido el 08 de septiembre del 2026 de: Historia de la bandera de México | Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo | Gobierno | gob.mx

LA BANDERA NACIONAL. (s.f.). Obtenido el 08 de septiembre del 2026 de: expofebmarzo14

Secretaría de Gobernación. (2024). *Incineración de réplica de la bandera nacional; la Segob invita a conocer más sobre este acto respetuoso y solemne*. Obtenido el 10 de septiembre del 2026 de: Incineración de réplica de la bandera nacional; la Segob invita a conocer más sobre este acto respetuoso y solemne | Secretaría de Gobernación | Gobierno | gob.mx

Secretaría de Gobernación. (s.f.). *Programas para Ceremonias Cívicas*. Obtenido el 10 de septiembre del 2026 de: 1-portada-2

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES*. Obtenido el 11 de septiembre del 2026 de: Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES*. Obtenido el 11 de septiembre del 2026 de: Reglamento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

México mi país. (s.f.). Evolución de la bandera de México. Obtenido el jueves 1 de octubre del 2026 de: https://www.mexicomipais.com/evolucion-de-la-bandera-de-mexico